

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del viernes siguiente al día de finalización de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ... con D.N.I. n.º ... y domicilio en ... c/ ... provincia ... enterado de la convocatoria de subasta de ... anunciada por el Ayuntamiento de Pinillos, en el B.O. de La Rioja n.º ... del día ... de ... de 1995, ofrece por el citado aprovechamiento, la cantidad de ... ptas., aceptando las condiciones previstas, tanto en el anuncio, como en el Pliego de Condiciones que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas y a la cuota de entrada.

En ..., a ... de ... de 1995.

Firma y rúbrica del licitador.

Pinillos, a 3 de mayo de 1995.— El Alcalde, Aurelio Vidaurreta Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Concurso para la explotación del bar de las piscinas municipales IV.A.552

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1995, el Pliego de Cláusulas que ha de regir el concurso para la explotación del Bar de las Piscinas Municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, para que pueda ser examinado y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se convoca concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas.

Objeto: la contratación de la explotación del Bar de las Piscinas, incluyendo limpieza de vestuarios anejos al Bar.

Tipo: 500.000 pesetas al alza. Los licitadores pueden proponer cuantas sugerencias consideren adecuadas tendientes a mejorar la gestión del servicio.

Duración del contrato: del 17 de junio al 15 de septiembre de 1995, pudiéndose ampliar o reducir varios días de las fechas indicadas, dependiendo de las condiciones climatológicas y de mutuo acuerdo.

Fianzas: Provisional, 5.000 pesetas: Definitiva, 5% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 10,00 a 13,00, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, reducidos los plazos a la mitad por razón de urgencia.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 13,00 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... titular del D.N. I. /NIF n.º ... con domicilio en ... en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria del concurso publicado en el BOR n.º ... de fecha de ..., para contratar la explotación del Bar de las Piscinas Municipales de Uruñaue, se compromete a realizarla con estricta sujeción a las cláusulas establecidas en el Pliego, cuyo contenido declara conocer y aceptar íntegramente, ofreciendo la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, adjuntando la documentación exigida en el referido Pliego, así como, en su caso, las sugerencias tendientes a mejorar la explotación.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Uruñaue, 19 de abril de 1995.— El Alcalde, Felicísimo López Hernáez.

AYUNTAMIENTO DE VILLALOBAR DE RIOJA

Exposición público del pliego de condiciones para la enajenación de una finca de propiedad municipal y anuncio de subasta IV.A.576

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo de 1.995, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la enajenación por subasta de la finca de propiedad municipal sita en el Término El Tomillar, polígono 1, parcela 260, se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte conveniente, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Constituye el objeto del contrato la venta, mediante subasta, de la parcela de finca de propiedad municipal sita en el Término El Tomillar, polígono 1, parcela 260, de 6.818 metros cuadrados.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 1.159.060 pesetas al alza.

El adjudicatario queda obligado a pagar cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso lo honorarios del notario autorizante y todo género de tributos estatales.

Forma de pago: El 80 por 100 en el plazo de veinte días desde la / notificación de la adjudicación definitiva. El 20 por 100 restante en el momento de la firma de la escritura pública.

Fianzas: Provisional de 23.181 ptas. Definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de Proposiciones: en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

Apertura de Proposiciones: A las catorce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de Proposición: "Don ..., con D.N.I. ..., mayor de edad, de estado ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredita por ..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ..., de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir la finca de propiedad municipal objeto de esta subasta en el precio de ... (en letra y en número) con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma."

En Villalobar de Rioja, a 4 de Abril de 1.995.— El Alcalde, César A. Junquera Rojo.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Anuncio de subasta de bien mueble (4.699)

IV.A.548

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor LINEA LASER S.L.

La subasta se celebrará el día QUINCE DE JUNIO DE 1995 y hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera n.º 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

Scanner Crosfield Electronics 646 IM Magnascan y accesorios; Studio 885 Crosfield y accesorios. N.º Serie 884408.

Valoración: 30.000.000 Pts.

Cargas: No existen cargas preferentes a la anotación letra "A" practicada a favor del Estado en el Registro de Hipoteca Mobiliaria.

Tipo de subasta en primera licitación: 30.000.000 Pts.

Se encuentra depositado en el domicilio de la sociedad, Avenida de Burgos, n.º 11.— Logroño.

Tramos para la licitación: 100.000 Pts.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

PRIMERO.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

SEGUNDO.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

TERCERO.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

CUARTO.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

QUINTO.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

SEXTO.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

SEPTIMO.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

OCTAVO.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 2 de mayo de 1995.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (4.700) IV.A.549

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 de del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor JULIAN VILLAVÉRDE FERNANDEZ.

La subasta se celebrará el día 22 DE JUNIO DE 1995 (22-6-1995) y hora de las NUEVE TREINTA, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera n.º 4.